#### **ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 02/02/2011.

Integrantes de la sociedad: Darwin Miceli, argentino, casado con Verónica Mariel Brunelli, domiciliado en Constitución 2465 de Rosario, de profesión industrial, D.N.I. 18.107.064, nacido el 23 de marzo de 1967, y Dimas Miceli, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Constitución 2465 de Rosario, D.N.I. 24.784.842, nacido el 21/12/1975.

Datos de Inscripción: Inscripta en Contratos al Tomo 146, Folio 2475, Nro. 258 del 8 de marzo de 1995, con modificaciones inscriptas al Tomo 152, Folio 10034, Nro. 1249; al Tomo 156, Folio 5883, Nro. 455; al Tomo 157, Folio 16341, Nro. 1256; al Tomo 157, Folio 20619, Nro. 1583 y al Tomo 150, Folio 15559, Nro. 188.

Modificación de Administración: El Sr. Darwin Miceli ha renunciado a su cargo de Gerente de la Empresa, quedando designado en su lugar únicamente como socio gerente el Sr. Dimas Miceli. En razón de ello, se modifica la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada como sigue: "Quinta: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la ley 19550. La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fueren más de uno. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa gerente de la sociedad al Sr. Dimas Miceli".

\$ 24	124311	Feb. 8	

#### **FIZZANI Y ASOCIADO S.R.L.**

## **CONTRATO**

- 1) Datos de los Socios: Germán Darío Fizzani, argentino, nacido el 26 de julio de 1972, de profesión comerciante, casado, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 22.889.060, domiciliado en calle Gobernador Freyre s/Nº por una parte, y por la otra, la Sra. Ana Belén Menazzi, argentina, nacida el 6 de octubre de 1971, de profesión Productora y asesora seguros, casada, y quien acredita su identidad con D.N.I. 22.435.339, domiciliada en calle Gobernador Freyre s/Nº, ambas direcciones declaradas pertenecen a la jurisdicción Pueblo Esther.
- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Catorce de diciembre de 2010.
- 3) Denominación Social: FIZZANI Y ASOCIADO S.R.L.
- 4) Domicilio: Fraga 3032, Rosario.
- 5) Objeto: Fabricación, venta y colocación de carteles. Fabricación y ventas de exhibidores. Venta al por mayor y menor de artículos de librería, regalería, bazar, ropa de

vestir, ropa de blanco, artículos de limpieza.

- 6) Plazo de Duración: Se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en doce mil cuotas de \$ 10 cada una.
- 8) Administración y Dirección: La administración estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa como gerente al Sr. Germán Darío Fizzani, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de julio de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Gobernador Freyre s/Nº de la ciudad de Pueblo Esther, con D.N.I. 22.889.060.
- 9) Fiscalización: A cargo de ambos socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 21 124243 Feb. 8

### **ALGUAR S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10°, inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que:

Por acta de directorio del 08 de mayo de 2008, se procede al cambio de sede social de la calle Av. Pellegrini Nro. 868, piso 11, oficina 2, a la calle Mitre Nro. 1319 de la ciudad de Rosario.

Por asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2009, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Presidente: Jorge Raúl Fonturbel, D.N.I. Nro. 11.756.499. Director Suplente: Marcelo Juan Dellacasa, D.N.I. Nro. 10.986.465.

Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social sita en Mitre Nro. 1319, de Rosario. El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2012.

\$ 15 124327 Feb. 8

# **ESPHERA CONSULTING S.R.L.**

# **CONTRATO**

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de la sociedad comercial:

Socios Integrantes de la Sociedad: Sr. Guillermo Balnochard, de 31 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero en sistemas de información, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 1366 PB, departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y titular del D.N.I. 26.789.592; y la Sra. Betina Sandra Balonchard, 39 años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Profesora en Lengua y Literatura y Técnica Superior en Diseño Gráfico y Publicitario, con domicilio en calle A. Castellanos N° 257 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe y titular del D.N.I. 22.378.642.

Fecha del Contrato Social: A los catorce días del mes de enero del año 2011 (14/01/2011).

Denominación Social: ESPHERA CONSULTING Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: Estanislao Zeballos Nro. 1366 PB, departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Asesoramiento, planificación, dirección y ejecución, auditorías, investigaciones y consultoría, de proyectos destinados al desarrollo, producción y comercialización de sistemas y tecnologías de información y licencias de software propios/as y/o de terceros, con recursos propios y/o de terceros, en el país y el exterior.

Plazo de Duración Social: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en 500 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

Órgano de Administración: A cargo del Sr. Socio Guillermo Balonchard, titular del D.N.I. 26.789.592, con el aditamento "Socio Gerente", por todo el término del contrato (5 años). Órgano de Fiscalización: A cargo de los socios.

Representación Legal: Individual. El señor Guillermo Balonchard, titular del D.N.I. 26.789.592, en su carácter de Socio Gerente, obligará a la Sociedad utilizando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento de Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 33 124308 Feb. 8

## **EMET S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EMET S.R.L. s/Cesión de cuotas, designación de gerente, modificación cláusula 4ª. y 5ª. Expte. № 831/F°371/Año 2010, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 14 de Septiembre de 2010, se ha iniciado el trámite de Cesión de cuotas, Designación de Gerente y Modificación de cláusulas de la mencionada razón social de conformidad con las disposiciones de la Ley 19550 con texto ordenado del contrato social, quedando la redacción de la cesión de la siguiente manera: "...PRIMERA: El Sr. Miguel Ángel Massa, D.N.I. 11.860.595 y la Sra. Norma Beatriz Biendicho, D.N.I. 12.288.384, a título de cesión onerosa, transfieren a favor de los Sres. Ignacio Raúl Ferreyra, D.N.I. 33.115.072, Javier Ángel Massa, D.N.I. 33.867.978 y la Srta. Alejandra Beatriz Massa, D.N.I. 30.802.723 en forma absoluta e irrevocable las acciones y derechos que tienen y les corresponden sobre la totalidad de sus quince mil (15.000) cuotas sociales, de un valor de pesos quince mil (\$ 15.000) que cada uno ha suscripto y totalmente integrado en el Capital de la sociedad, estando incluido en este último tanto dichas cuotas de capital, como cualquier ganancia o crédito de toda naturaleza que tuviera en su favor la nombrada sociedad, sin reservas ni limitaciones algunas; de modo que los cedentes quedan total y definitivamente separados sin quedar algo por liquidárseles, pues pertenecerá a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como las que correspondan al pasado, al futuro v las de ejercicio en curso. Segunda: Esta cesión y transferencia se formaliza por el precio total y único de pesos quince mil (\$ 15.000) que los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios con anterioridad a este acto

sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago total. Tercera: Conforme a esta cesión y transferencia, los Sres. Ignacio Raúl Ferreyra, Javier Angel Massa y la Srta. Alejandra Beatriz Massa se constituyen en únicos y exclusivos integrantes de la sociedad, detentando un tercio cada uno de ellos del capital social, por lo que se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social Constitutivo. Cuarta: Los cesionarios, el Sr. Ignacio Raúl Ferreyra y la Srita. Alejandra Beatriz Massa, en su calidad de socios, designan como único administrador en calidad de "Socio-Gerente", con uso de la firma individual al Sr. Javier Angel Massa, argentino, soltero, de apellido materno Biendicho, con domicilio real en calle Juan Francisco Seguí 872 de la ciudad de El Trébol, nacido en fecha 06 de octubre de 1968, D.N.I. 33.867.978, por lo cual se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social Constitutivo. Quinta: Correspondiendo efectuar la nueva redacción de las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social Constitutivo, estiman conveniente exponer un texto ordenado con las cláusulas que tendrán vigencia en el futuro. Texto ordenado del contrato social referente a las siguientes cláusulas: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en quince mil cuotas de pesos Uno (\$ 1,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Ignacio Raúl Ferreyra, cinco mil cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000); el Socio Javier Angel Massa cinco mil cuotas de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000) y la Socia Alejandra Beatriz Massa cinco mil cuotas de pesos Uno (\$ 1,00) cada una, por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000). Cláusula Quinta: La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Javier Angel Massa, argentino, soltero, de apellido materno Biendicho, con domicilio real en calle Juan Francisco Seguí 872 de la ciudad de El Trébol, nacido en fecha 06 de octubre de 1988, D.N.L: 33.867578. A tal efecto usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto nº 5965/63 art. 9 con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrá también solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, librar cheques, pagarés, vales, letras de cambio, etc. y efectuar toda clase de operaciones con entidades Financieras nacionales, provinciales y municipales, privadas, del país o exterior, creadas o a crearse....". Santa Fe, 22 de Diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 38,60 124281 Feb. 8

## **RANDON ARGENTINA S.A.**

## CAPITAL SOCIAL

Se hace saber que la sociedad RANDON ARGENTINA S.A., con sede social en Ruta 16, Km 4,5 de la localidad de Alvear, inscripta en el Registro Público de Comercio de la localidad de Rosario en fecha en fecha 23/09/1994, al Tomo 75, Folio 1669, Número 304, Sección Estatutos, por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2010, ha resuelto la reducción de capital social conforme arts. 206 de la Ley 19.550 en la suma de \$ 26.104.000 dejándolo establecido en la suma de \$ 4.884.000, y consecuentemente la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social referido al capital social conforme la

siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil (\$ 4.884.000), representados por cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro acciones, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo autoriza el artículo 188 de la Ley 19.550". (Publicación por un día).

\$ 15 124250 Feb. 8

## **MULTISERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

- 1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre de dos mil diez, se reúnen SCATECA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 20 de diciembre de 2010, al Tomo 161, Folio 33572, Número 2285, representada por su Socio Gerente, el Sr. DAMIÁN CALABRESE, D.N.I. Nº 23.049.980 y JORGE GUSTAVO HATCHONDO, argentino, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1979, D.N.I. Nº 27.290.764, casado en primeras nupcias con Celina Giménez, con domicilio en calle Gral. López Nº 680 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: El 23 de diciembre de 2010.
- 3) Denominación social: MULTISERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.
- 4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Triunvirato Nº 658 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación integral de negocios del ramo gastronómico: restaurante, bar y rotisería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: SCATECA S.R.L., suscribe cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Jorge Gustavo Hatchondo suscribe cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).
- 8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas,

garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

- 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.
- 10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Jorge Gustavo Hatchondo.

\$ 34 124324 Feb. 8

#### **MOLINA CASTAGNETO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

- 1) Socios: Molina, Emiliano Gabriel, argentino nacido el 11 de Setiembre de 1988, soltero, domiciliado en calle Gálvez 2224 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 34.157.220; Castagneto, Dulce Denise, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1990, soltera, domiciliada en la calle Donado 274 Bis de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 35.130.768; todos de la Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de inscripción: 17 de Enero de 2011.
- 3) Denominación: MOLINA CASTAGNETO S.R.L.
- 4) Domicilio: España 15 Bis, 3ro. "A" de la ciudad de Rosario.
- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Venta por menor de golosinas y artículos de kioscos, b) Venta por menor de prendas de vestir y accesorios.
- 6) Plazo: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochenta (80) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una.
- 8) Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes señor Emiliano Gabriel Molina y señorita Dulce Denise Castagneto, con uso de la firma en forma conjunta.
- 9) Fiscalización: A cargo de todos los Socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por la Ley 19550, Art. 160.
- 10) Representación Legal: Por los socios gerentes Emiliano Gabriel Molina y Dulce Denise Castagneto, con uso de la firma en forma conjunta.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 19 124271 Feb. 8

## RELMÓ S.A.

## **AUMENTO DE CAPITAL**

Por Asamblea General Extraordinaria N° 30 de fecha 09/12/2010, y según la facultad concedida por el Artículo 188 de la Ley 19.550, se aprobó el aumento del capital de la sociedad de \$ 41.050.500 hasta el importe de \$ 45.000.000, es decir, en la suma de \$ 3.949.500.

\$ 15 124254 Feb. 8 \_\_\_\_\_\_

### **DATALINK S.R.L.**

#### CAPITAL SOCIAL

Razón Social: Datalink S.R.L.

1) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

\$ 15 124335 Feb. 8

#### **TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta N° 06 de Asamblea Ordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Rosario S.A. de fecha 02 de enero de 2.006 se ha designado el Directorio de la sociedad, compuesto por los siguientes miembros: Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Jorge Guillermo Pablo Salazar, D.N.I. 8.048.311; Director Titular v Vicepresidente: Pablo Gustavo Salazar, D.N.I. 23.281.709 y Director Titular: Gustavo Pedro Shanahan, D.N.I. 12.324.326. Directores Suplentes: Lorena Salazar, D.N.I. 23.899.796; Esteban Shanahan, D.N.I. 30.073.983 y Betiana Burki, D.N.I. 27.509.435. Se hace saber que por Acta Nro. 10 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Rosario S.A. de fecha 28 de mayo de 2.009 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Gustavo Pedro Shanahan, D.N.I. 12.324.326; Director Titular y Vicepresidente: Iván Ferrarons, D.N.I. 24.282.225 y Director Titular: Jordi Pujol I Ferrusola, Pasaporte Español Unión Europea AB 797627. Directores Suplentes: Esteban Gustavo Shanahan, D.N.I. 30.073.983; Jorge Luis Maccallini, D.N.I. 6.053.249 y Ana Inés Shanahan, D.N.I. 13.509.233. Se hace saber que por Acta N° 11 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Rosario S.A. de fecha 17 de agosto de 2.009 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Gustavo Pedro Shanahan, D.N.I. 12.324.326, Director Titular y Vicepresidente: Pablo Andrea Neirotti, D.N.I. 22.014.470 y Director Titular: Jordi Pujol I Ferrusola, Pasaporte Español Unión Europea AB 797627. Directores Suplentes: Esteban Gustavo Shanahan, D.N.I. 30.073.983; Carlos Vicente Bello, D.N.I. 11.194.337 y Jorge Luis Maccallini, D.N.I. 6.053.249.

\$ 25 124289 Feb. 8

## **TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A.**

# DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 13 de fecha 17.12.2010 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros:

Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Carlos Vicente Bello, D.N.I. 11.194.337; Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Pedro Shanahan, D.N.I. 12.324.326 y Director Titular: Jordi Pujol I Ferrusola, Pasaporte Español Unión Europea AB 797627. Directores Suplentes: Pablo Andrea Neirotti, D.N.I. 22.014.470; Esteban Gustavo